



AYUNTAMIENTO DE GRANADA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DON RUYMAN FRANCISCO LEDESMA PALOMINO, TENIENTE DE ALCALDE Y CONCEJAL SECRETARIO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GRANADA

CERTIFICA: Que la **Junta de Gobierno Local**, en su sesión ordinaria celebrada el día seis de junio de dos mil catorce, entre otros acuerdos, adoptó el que con el **núm. 625**, literalmente dice:

“Visto expediente **núm. 5.795/2014** del Área de Urbanismo, Obras y Licencias relativo a **adjudicación del contrato menor de obras del proyecto de recuperación de espacio público municipal a lo largo de la muralla de San Miguel Alto**, cuya actuación se justifica en cuanto forma parte del ejercicio de las competencias municipales en materia de urbanización de espacios públicos, siendo el objeto de dicha actuación recuperar el espacio público ubicado a lo largo de la muralla para los vecinos y conseguir una mejor movilidad peatonal a lo largo del espacio libre y en especial entre las calles Cuesta del Aceituno, Zulema con calle Cruz de Piedra y San Gregorio Alto.

Se ha propuesto la adjudicación de dicho contrato a la empresa Proyectos Vías S.A., con CIF núm. A-18.040.253, que tiene acreditada su capacidad de obrar y habilitación profesional.

Por cuanto antecede, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 111 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, teniendo en cuenta que el proyecto fue dictaminado y aprobado en el Área de Urbanismo, Obras y Licencias con fecha 22 de abril de 2014, en base a los informes que obran en el mismo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a propuesta del Coordinador General con el Conforme de la Teniente de Alcalde Delegada de Urbanismo, Obras y Licencias, la Junta de Gobierno Local por unanimidad **acuerda:**

Primero.- Adjudicar, mediante contrato menor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 111 y 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, el contrato de obras para la ejecución del proyecto de recuperación del espacio público municipal ubicado a lo largo de la muralla de San Miguel Alto, a la mercantil Proyectos Vías S.A., con CIF núm. A-18.040.253, que se compromete a realizar la obra por un importe de CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE EUROS CON UN CÉNTIMO, **(4.613,01 €)**, IVA (21%) incluido.

Segundo.- Aprobar el gasto que se propone de 4.613,01 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 0701 15501 60901 “Plan público de mejora de zonas y equipamientos” del presupuesto 2.014.”

Se certifica con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente.

Y para que así conste, expide la presente de orden y con el Visto Bueno del Excmo. Sr. Alcalde, en Granada **diez de junio de dos mil catorce**.

Vº Bº
EL ALCALDE
EN FUNCIONES